

EL REGISTRO DE LA JORNADA Y EL TIEMPO DE TRABAJO: UNA VISIÓN DE ACTUALIDAD



Las últimas reformas legislativas han pretendido introducir mecanismos de flexibilidad en la regulación del tiempo de trabajo, con la finalidad de permitir la adaptación empresarial a sus concretas necesidades y, a la vez, fomentar la conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores. En esta misma línea, existen actualmente múltiples propuestas de modificaciones normativas con la finalidad de convertir la actual cultura existente, marcada por la importancia de la presencia física en el lugar de trabajo, en un sistema flexible de desempeño laboral donde se prime la productividad, la eficiencia y la flexibilidad, en un entorno cada vez más digital y tecnológico.

Sin embargo, estos leves intentos de modernizar nuestro sistema de relaciones laborales se enfrentan a una rígida regulación, así como a interpretaciones de la misma que desconocen la realidad de nuestro tiempo y la urgente necesidad de adaptarnos a un nuevo entorno laboral.

En este Foro Laboral abordaremos lo anterior, especialmente a la luz de las recientes sentencias dictadas por la Audiencia Nacional que obligan a las empresas a registrar la jornada de todos sus empleados, así como la interpretación que la Inspección de Trabajo está realizando al respecto. Asimismo, analizaremos importantes cuestiones relacionadas con el tiempo de trabajo, recientemente tratadas por la doctrina judicial, como la determinación de la retribución durante el descanso vacacional, el cómputo del inicio y el fin de la jornada en prestaciones de servicios que requieren desplazamientos, la figura de las horas complementarias en los contratos a tiempo parcial y la creación de "bolsas" de horas, la realización de horas complementarias de carácter no extraordinario superando la jornada convencional, etc.

En definitiva, el objetivo de este Foro es conocer, en una breve sesión eminentemente práctica, la situación actual de una materia tan relevante como es el tiempo de trabajo, especialmente tras las recientes novedades existentes al respecto. La reflexión sobre estas cuestiones permitirá a las empresas el cumplimiento normativo y, a la vez, optimizar sus decisiones laborales.

PROGRAMA

09:30 h Apertura y presentación

D. Rafael López, departamento Laboral de Garrigues.

09:35 h El derecho laboral del siglo XXI

D. Federico Durán, departamento Laboral de Garrigues.

10:00 h Obligación del registro diario de la jornada: criterios y pautas de actuación de la Inspección de Trabajo

D. Juan Casal, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

10:30 h Cuestiones de actualidad en materia de tiempo de trabajo

D. José Miguel Caballero, departamento Laboral de Garrigues.

11:00 h Coloquio

11:30 h Café

- **FECHA Y HORARIO**

Jueves, 3 de noviembre de 2016
De 9:30 a 12:00 h

- **LUGAR**

Garrigues
Auditorio sede Garrigues
Avda. de la Palmera, 19B
41013 Sevilla

Ver ubicación

- **S.R.C.**

Candida Valduérteles
confirmaciones.sevilla@garrigues.com

www.garrigues.com